

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de febrero de 1988.-

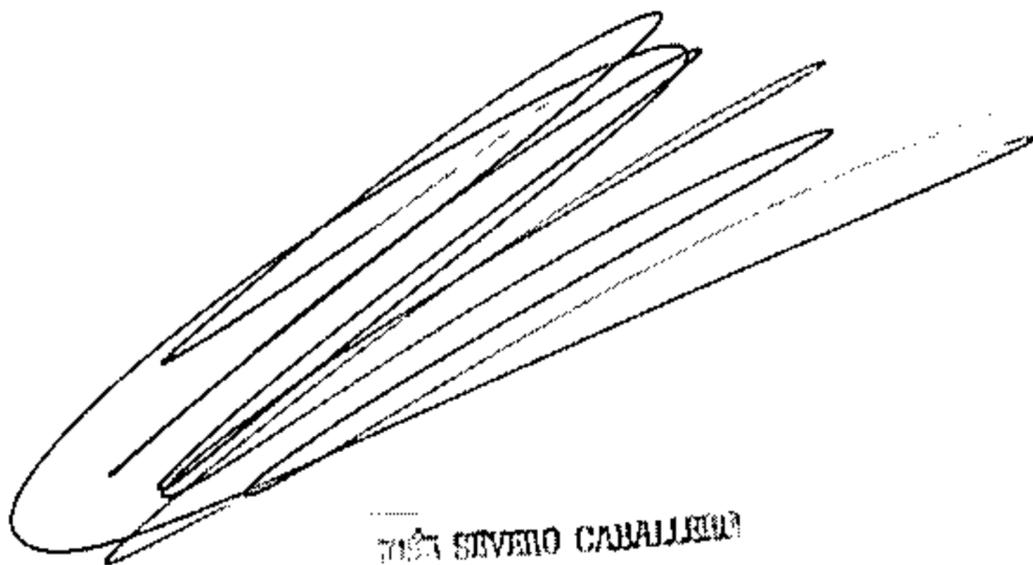
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Push S.R.L." remite -para su pago- la factura n° 003476 obrante a fs. 1, correspondiente a la locación de tres (3) equipos fotocopiadores durante el mes de noviembre de 1987; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por la Subsecretaría de Administración en el sentido de que el presente gasto es un excedente de la Orden de Compra n° 225/86,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el mencionado gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "PUSH S.R.L." la suma de AUSTRALLES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTIDOS CENTAVOS (A 16.649,22) -en concepto de facturación básica A 4.200.- y por actualización de precios A 12.449,22-.

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO